



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01186-D-FLCH-2019

Lima, 21 de noviembre de 2019

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 09213-FLCH-2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13, de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 01066-D-FLCH-2019, de fecha 23 de octubre de 2019, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente a los ejercicios 2019 I y II;

Que, mediante Oficio N.º 454-UPG-FLCH-2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la aprobación de retribución económica por el dictado de clases en la Maestría Lengua y Literatura, durante el semestre 2019-I;

Que mediante informe N.º 234-UPPR-D-FLCH-2019; la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización emite opinión técnica sobre la realización de las actividades autofinanciadas;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el otorgamiento de la Retribución Económica nominal, por el monto de S/. 7,000.00 (siete mil y 00/100 soles), por trabajo extraordinario a los profesores por el dictado de clases en la Maestría Lengua y Literatura, durante el semestre 2019, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que a fojas 01 (uno) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FUENTE
Directora Administrativa




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



Letras mayes de las del Perú y América

RETRIBUCIÓN ECONOMICA NOMINAL A LOS DOCENTES QUE DICTAN CLASES EN LA MAESTRIA DE LENGUA Y LITERATURA EN LA UNIDAD DE POSGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2019-I

DOCENTE	CURSO	MAESTRIA/DOCTORADO	IMPORTE	CANTIDAD DE ALUMNOS	TOTAL A PAGAR
Esquivel Villafana, Jorge Código Nº 024163	Lingüística III	Maestría en Lengua y Lit.	500,00	1	500,00
Evangelista Huari, Desiderio José Codigo Nº 07917E	Lingüística del Texto Seminario de Tesis III Lingüística I	Maestría en Lengua y Lit. Maestría en Lengua y Lit. Maestría en Lengua y Lit.	500,00 500,00 500,00	2 1 2	2500,00
Espezúa Salmón, Dorian Código Nº 0AO582	Literatura Universal Literatura Española Literatura Hispanoamericana	Maestría en Lengua y Lit. Maestría en Lengua y Lit. Maestría en Lengua y Lit.	500,00 500,00 500,00	1 1 2	2000,00
Lino Salvador, Luis Eduardo Código Nº 0A260	Literatura Peruana I Comprensión Lectora Literatura Peruana II	Maestría en Lengua y Lit. Maestría en Lengua y Lit. Maestría en Lengua y Lit.	500,00 500,00 500,00	1 2 1	2000,00
TOTAL:					7000,00

